ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA, PRESENTADA POR EL LICITADOR SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L. , DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX." (CONTR_2025_378779).

Presidenta: Dª MÓNICA CARRASCO RUEDA, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:
Dª LIDIA CAZORLA LÓPEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
Dª Mª DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
DªSILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTIN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:
D. JOSE M.ª TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincoa del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 09:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 28 de julio de 2025 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación presentada por el licitador SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L., como justificación de la viabilidad de la oferta económica anormalmente baja del procedimiento abierto simplificado para la contratación de la "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX." (CONTR_2025_378779).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, la Mesa acordó dar audiencia por medios electrónicos a la entidad SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L. para que en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el articulo 149 de la LCSP. La Licitadora ha presentado, dentro de plazo concedido la documentación correspondiente, la cual poseen todos los miembros de la Mesa.

Analizada dicha documentación y visto el informe elaborado por personal técnico del S.A.E. de Málaga, la Mesa considera justificada la oferta.

A tenor de lo expuesto, la Mesa procede a valorar las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCL.)	PUNTOS
SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L.	20,570,00 €	100

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	27/11/2025
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M7553JLFLXDSQN89FTKVN3TG	PÁG. 1/2

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de la "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX." (CONTR_2025_378779), a SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L., con C.I.F. B-56968506, por un importe de VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (20,570,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (4.319,70 €), lo que hace un total de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (24.889,70 €), por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:45 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTE DE LA MESA
Mónica Carrasco Rueda

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.ª Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	27/11/2025	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8M7553JLFLXDSQN89FTKVN3TG	PÁG. 2/2	